

Proposición económica: Se ajustará al modelo que figura como anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y terminará a los quince días naturales, a las catorce horas. La Presentación tendrá lugar en el Registro de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Dirección General de Bienes Culturales sito en Cuesta Rosario 8-3ª Planta de Sevilla.

Documentos exigidos: Los justificativos de la personalidad del proponente (D.N.I...), así como los que se requieren en el citado Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente.

El importe del anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de agosto de 1993.— El Director General, PD. (Orden 16.3.93).— El Director General de Deportes, (Por suplencia Orden 09-VIII-93), Jesús de la Lama Lamamié de Clairac.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

CONCURSO para construcción y explotación de aparcamientos subterráneos. (PP. 2387/93).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno con fecha 1 de abril de 1993, aprobó el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas, Técnicas y Jurídicas que han de regir en el Concurso Público para la construcción y explotación de estacionamientos subterráneos para vehículos-automóviles de residentes y visitantes en el subsuelo de las vías públicas de la Ciudad, en diferentes localizaciones.

El objeto de este concurso es la redacción del proyecto, la construcción y explotación de cada uno de los estacionamientos para vehículos automóviles en el subsuelo de las vías públicas de Córdoba.

El plazo máximo de cada concesión será de cincuenta años, contados a partir de la fecha en que el estacionamiento entre en explotación.

El plazo de la ejecución de las obras será el ofertado por el concursante, contado a partir de la firma del Acta de comprobación del Replanteo.

El Expediente de este concurso podrá ser examinado en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento tomando las notas que se precisen, hasta las trece horas del día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Para tomar parte en la licitación, será preciso acompañar a la proposición y demás documentos exigidos el resguardo de la Tesorería Municipal acreditativo de haber constituido la garantía provisional, bien en metálico, en valores públicos o aval bancario o de compañías de seguros admisibles de acuerdo con los Artículos 72 y siguientes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Esta garantía provisional se cifra en tres millones de pesetas (3.000.000 ptas.) por cada uno de los estacionamientos que oferte.

Efectuadas las adjudicaciones del concurso se constituirán las siguientes garantías definitivas para cada uno de los aparcamientos:

a) Fianza equivalente al 3% del presupuesto total del Anteproyecto de la obra, que será devuelta al concesionario transcurrido el plazo de garantía de la misma.

b) Fianza equivalente al 3% del valor del dominio público ocupado (según la vigente tabla de plusvalías de este Ayuntamiento), que garantice la gestión del servicio.

Esta fianza será devuelta una vez extinguido el contrato y siempre que no se haya acordado la pérdida de la misma, con deducción de las penalidades y responsabilidades que hayan de hacerse efectivas si ello procede. La actualización de esta fianza se efectuará en la misma proporción que el canon.

Ambas fianzas podrán constituirse en las formas que establecen los Pliegos Generales y habrán de depositarse en la Caja Municipal.

El plazo de presentación de las ofertas será de cuatro meses, contados a partir del día siguiente en que aparezca publicado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante el primer mes de dicho plazo, se realizará la infor-

mación pública del Pliego de Condiciones. En el caso de que se formule alguna alegación durante este plazo, quedará en suspenso la licitación, hasta tanto se resuelvan aquellas por el órgano competente, reanudándose posteriormente el procedimiento licitatorio.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado y lacrado en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento hasta las 13 horas del día de finiciación del plazo.

El expediente de este concurso podrá ser examinado tomando las notas que se precisen, en el plazo de dependencias citadas en el párrafo anterior.

Por cada uno de los aparcamientos ofertados, las plicas contendrán, en sobre cerrado, los siguientes documentos:

a) Resguardo de la garantía provisional de la Tesorería Municipal (carta de pago).

b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento Nacional de Identidad del licitador o poder bastanteado por el Sr. Secretario General si se opera en representación de otra persona o de alguna sociedad.

d) Último recibo de licencia fiscal o Impuesto sobre Actividades Económicas y justificante de pago de seguros sociales, si procediera.

e) Un anteproyecto del aparcamiento subterráneo suscrito por un Ingeniero de Cominos, Canales y Puertos o Técnico Superior competente, tal y como se describe en el artículo siguiente. Dicho anteproyecto deberá ir visado por el Colegio Oficial correspondiente.

f) Un proyecto de intervención arqueológica de urgencia suscrito por un licenciado en Arqueología colegiado en Córdoba.

g) Señalamiento expreso de que el Ayuntamiento de Córdoba no tendrá relación jurídica ni laboral con el personal del concesionario, ni durante el plazo de vigencia del contrato, ni al término del mismo.

h) Plan y fórmula de financiación que se prevean.

i) Cálculo de la rentabilidad en función de la amortización, intereses, gastos de explotación e ingresos probables.

j) Proposición ajustada al modelo que figura al final del Pliego de Condiciones presente (Anexo núm. 1).

k) Cuantas documentas se estimen convenientes para definir la solvencia técnica y financiera de las personas y sociedades que se presenten al concurso.

l) Cuando concorra una sociedad mercantil, deberá adjuntar copia de la escritura social de constitución o modificación, si la hubiere, inscritas en el Registro Mercantil.

m) Se incluirá un estudio de mercado que comprenda:

1º Diseño de la muestra.

2º Toma de datos.

3º Encuesta (si fuera necesario).

4º Tabulación de los datos y encuestas en su caso.

5º Definición del área de influencia del aparcamiento.

6º Conclusiones, con definición del número de plazas a construir, precio de concesión por plaza y ritmo de ventas (para residentes), así como las tarifas horarias, diarias y mensual, si las hubiere (para visitantes).

7º Estudio económico financiero, indicando el capital social, remuneraciones, créditos fuentes o complementarios, o, en su caso, capital complementario a aportar, capital circulante, flujo de caja (cashflow), recuperaciones y beneficios.

Estos documentos se presentarán, por cada aparcamiento ofertado, en un sobre cerrado, en el que únicamente figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público para la construcción y explotación de estacionamientos subterráneos para vehículos automóviles de residentes y visitantes en el subsuelo de las vías públicas de Córdoba», y firmándose al reversa la conformidad del presentador con dicha diligencia.

El Negociado de Contratación expondrá a los portadores recibo certificado de la entrega de las plicas, si así lo solicitan.

La redacción del Anteproyecto comprenderá:

a) Memoria descriptiva y razonada del conunto de la obra, de sus instalaciones y demás elementos integrantes y accesorios, que deberá contener:

1. Características generales de la obra y plazo de ejecución.

2. Términos de la construcción y descripción de la clase, modelos, tipos, tolerancia y características de los materiales que

hoyan de emplearse en las obras e instalaciones de toda especie.

3. Amortización, mantenimiento y conservación de las obras e instalaciones.

4. Programa de sondeos geotécnicos para determinar las características del terreno y el nivel de la capa freática.

5. Plan de obras, con la forma de ocupación del subsuelo de la vía pública, con fechas de ocupación y desarrollo, lo más exhaustivo posible de forma que se pueda medir el impacto de las mismas en el tráfico de las vías afectadas. Se planearán itinerarios alternativos que posibiliten la circulación durante el periodo de duración de las obras. Este plan de obra se considerará vinculante una vez aceptado por la Corporación, a salvo de las pequeñas alteraciones que se puedan introducir en el proyecto definitivo de Construcción.

b) Separato donde se detallen las características de la actividad, su posible repercusión sobre sonidad ambiental y los sistemas correctores que se propongan utilizar con expresión de su grado de eficacia y garantía de seguridad, especialmente en materia de protección contra incendios, ventilación y alumbrado interior, todo ello a fin de su tramitación conforme al Reglamento de Actividades MINP.

c) Planos de las obras proyectos con arreglo a las siguientes especificaciones:

- 1. Plano de situación y área de influencia, a escala 1:1000.
- 2. Plano de planta del espacio público remodelado y de cada uno de las plantas del aparcamiento, incluyendo el esquema de la circulación en todas ellas, a escala 1:200.
- 3. Plano de modificación de trazado de canalizaciones de servicios afectados por las obras, bien sean provisionales o definitivos, a escala 1:200.
- 4. Plano de secciones precisas para la completa comprensión del anteproyecto, a escala 1:50.
- 5. Plano de los accesos, disposición de rampas interiores y escaleras de peatones, a escala 1:100.
- 6. Cualquier otro plano, a escala suficiente, que defina el elemento correspondiente.

d) Presupuesto de las obras por capítulos y Presupuesto General, incluido Gastos de Contrato, Beneficio Industrial e IVA.

La mesa del concurso se constituirá a las 12 horas del siguiente día hábil a aquél en que finalice el plazo de presentación de plicas.

El acto se dará por terminado sin efectuar las adjudicaciones, pasándose el expediente con todas las documentaciones a los servicios competentes de la Corporación para su informe.

Córdoba, 2 de junio de 1993.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERIA)

ANUNCIO. (PP. 2564/93).

Resolución del Ayuntamiento de Cuevas de Almanzora (Almería), por el que se anuncia concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto del centro de salud T-II UR de Cuevas del Almanzora.

Hallándose en periodo de exposición pública el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares, que han de regir la contratación, mediante concurso, para la construcción del Centro de Salud T-II-UR de Cuevas del Almanzora (Almería), de conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento en Pleno en Sesión Extraordinaria de fecha 6.8.93, se anuncia simultáneamente la celebración del acto licitatorio, que se expresa, en el entendimiento de que, en caso de formularse reclamaciones al pliego, la licitación se aplazará hasta que, resueltas aquéllas, se anuncie de nuevo su celebración:

Objeto: La construcción del Centro de Salud T-II-UR de Cuevas del Almanzora (Almería).

Tipo de licitación: 130.001.154 ptas. IVA incluido, a la baja.

Plazo máximo de ejecución: Dieciocho meses.

Plazo de garantía: Un año, a partir de la recepción provisional.

Pago: Según el apartado 3 bis.1 y 3 bis.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Fianza provisional y definitiva: Para tomar parte en este concurso se acompañará a la proposición resguardo de haber depositado en la Tesorería Municipal de esta Corporación la cantidad de 2.600.023 ptas.

El adjudicatario deberá constituir la garantía definitiva la cual se establecerá aplicando al importe de adjudicación los tipos máximos del 4%.

Clasificación: Los licitadores deberán presentar certificado de clasificación expedido por el Registro Oficial de Contratistas a copia autenticada, juntamente con una declaración jurada de su vigencia:

Grupo: C, Subgrupo: Todos, Categoría: D.

Expediente: El Proyecto, el pliego y otra documentación se encuentran en la Secretaría General y Concejalía de Urbanismo respectivamente, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Presentación de plicas: Las proposiciones y otros documentos que se hayan de acompañar conforme al apartado 7 para tomar parte de la licitación, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina de los laborables, hasta las catorce horas de vigésimo día hábil siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, salvo que sea sábado, que se prorrogará al siguiente día hábil.

Apertura: El Acto de Apertura de proposiciones se celebrará en la Casa Consistorial a las 12 horas del quinto día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, caso en el cual se celebrará el siguiente día hábil.

Modelo de proposición: Las proposiciones se redactarán de conformidad al modelo que se transcribe seguida y en sobre cerrado:

MODELO DE PROPOSICION

Don vecino de provincia de con domicilio en núm. (en el caso de actuar en representación: como apoderado de CIF o DNI núm.), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» núm. el día de de 1993, y de condiciones y requisitos para concurrir al concurso de las obras de construcción del Centro de Salud T-II-UR de Cuevas del Almanzora (Almería), se encuentra en situación de acudir como licitador al mismo.

A este efecto, hace constar que conoce el proyecto completo y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que sirven de base a la convocatoria, que acepta incondicionalmente sus cláusulas, que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración y se compromete en nombre), a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por el precio total de 130.001.154 ptas.) en el que se incluye la cantidad correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

Cuevas del Almanzora, a de de 1993

En Cuevas de Almanzora, 9 de agosto de 1993.- El Alcalde, El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE VERJER DE LA FRONTERA (CADIZ)

EDICTO. (PP. 2612/93).

Advertida error en el modelo de proposición y en los Pliegos de Condiciones Técnico-Administrativas y Económico-Administrativas para el aprovechamiento de maderas y piñas del Monte Breñas Alto y Baja, correspondiente al año forestal 1993/94; aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión celebrado el día 1 de julio y publicada en el BOP núm. 173 de 29 de julio y en el BOJA núm. 83 del 31 de julio; por medio del presente se hace saber: